

PRORROGA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO LICITACIÓN PÚBLICA № 4481-6-L120

DECRETO ALCALDICIO № 1880.-

DALCAHUE, 16 de Diciembre de 2020.-

VISTOS: La necesidad de realizar una prórroga al contrato de suministro de fecha 04 de febrero del 2019 denominado "ARRIENDO DE CAMION AÑO 2020", El Decreto Alcaldicio N°326 de fecha 31/01/2020 que adjudica La Licitación, El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 20/01/2020, el Acta de Apertura de fecha 27/01/2020 el Informe de Propuesta pública de fecha 31 de enero del 2020, , las ofertas presentadas, el decreto Alcaldicio № 171 de fecha 17 de enero del 2019 que aprueba las bases de Licitación de acuerdo a lo señalado en La Ley 19.886 "de Compras Públicas" y su Reglamento, Sesión ordinaria № 147 del 09 de Diciembre de 2020, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-16-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORRÓGUESE: Hasta el día 28 de febrero de 2021, el contrato suscrito entre la llustre Municipalidad de Dalcahue y el proveedor, CARLOS MANUEL ALVARADO GONZÁLEZ, Rut: ; correspondiente a la licitación pública № 4481-6-L120 denominada "ARRIENDO DE CAMION PARA LA EXTRACCIÓN DE BASURA 2020"

DECRETO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS

Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA Secretario Municipal (s) DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Secretaría Municipal.

Dirección Desarrollo Comunitario

Dirección de Administración y Finanzas

Transparencia

Unidad de control MEVM/MAAB/MASV/pcob